RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES ESPECIALES Y MANUALES GESTIÓN 2/2025

Estimados estudiantes:

Se informa que, se realizará la recepción de documentos para las **inscripciones especiales** que corresponde a estudiantes que se encuentran realizando el trámite de convalidación de asignaturas, previo trámite de admisión especial, cambio de carrera, estudio simultáneo o traspaso de universidad, para ello tendrá que presentar en coordinación académica de carrera, los **siguientes requisitos**:

- Formulario especial de inscripción para estudiantes ACTUALIZADO.
- Reimpresión de la compra de matrícula en la nueva carrera (UTI facultativa).
- Fotocopia del formulario del trámite (cambio de carrera, admisión especial, estudio simultáneo, traspaso de universidad, etc.).
- Fotocopia del formulario del trámite de convalidación de asignaturas.
- Fotocopia de carnet

Se aceptará **inscripciones manuales** de estudiantes con situación crítica, considerando los siguientes aspectos:

- Estudiantes que se encuentren en situación de egreso, realizando la inscripción, máximo a dos asignaturas con grupos que cuenten con cupos disponibles.
- Que el estudiante no se haya inscrito a ninguna asignatura, realizando la inscripción, máximo a dos asignaturas con grupos que cuenten con cupos disponibles.
- Estudiantes que estuvieron inscritos en el grupo Q en la gestión I/2025, que corresponde al grupo descentralizado en Quillacollo, únicamente para este semestre II/2025.

No se aceptará inscripciones manuales en los siguientes casos:

- Grupos que hayan completado los cupos.
- Cambio de tipo de inscripción, es decir de Mesa a Normal.
- Cambios en modalidad de titulación, debido a que todos los grupos fueron habilitados.
- Cambios de grupo, ni retiros de asignatura, esa operación la debe realizar vía Websiss.

Los **requisitos** que debe presentar el estudiante para la inscripción manual son las siguientes:

- Formulario Oficial – gestión II/2025 ACTUALIZADO.
- Kardex emitido por la UTI facultativa actualizado.
- Fotocopia de comprobante de la compra de matrícula.
- Fotocopia de carnet.

Los documentos mencionados deben presentar en coordinación académica de carrera, a partir del 01 al 03 de septiembre del 2025 impostergablemente.

Se ruega tomar debida nota.

Atentamente.

UTI - DIRECCIÓN ACADÉMICA - DECANATO